Barrancabermeja, 09 de julio de 2025

Señores
DISTRIBUIDORA LA PAZ
ANT. EMPERATRIZ DIAZ
Calle 55 # 19-76 Barrio Torcoroma
Cel. 3142911656
supermercadolapaz@hotmail.com
Distrito

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA

Por medio de la presente, le invitamos a participar en el proceso de contratación directa para desarrollar el objeto de: SUMINISTRO DE INSUMOS E IMPLEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LA SEDE A Y SIETE SEDES ANEXAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CAJAS DE BIOVARSOL X 1000ML CAJA X 12 UNIDADES	UND	25
2	CAJAS DE LIMPIDOS X 1000ML X 24 UNIDADES	UND	28
3	CAJA DE DESINFECTANTE X 1,000ML X 24 UNIDADES OLORES	UND	28
4	JABON EN POLVO FAB X1000 GRM	UND	55
5	PAQUETES DE BOLSAS NEGRA GRUESA POR DE 90 * 130 X 10 UNIDADES	UND	200
6	ESCOBAS GRANDES CON MANGO DE MADERA	UND	110
7	JABON LIQUIDO DESENGRASANTE X 2000ML	UND	50
8	FRASCO DE CREOLINA DE 240 ML	UND	60
9	INSECTICIDA EN AEROSOL CONTRA ZANCUDOS Y MOSCAS RAID X400 ML	UND	30
10	TOALLAS MICROFIBRA DE LIMPIEZA 30*65 COLOR BLANCO	UND	50
11	CEPILLOS PARA SANITARIO	UND	35
12	JABON LIQUIDA PARA MANOS X 4000 ml	UND	35
13	PAPEL HIGIENICO NUBE TRIPLE HOJAX PACA 24 UNIDADES	UND	60
14	CAFÉ LIOFILIZADO CLÁSICO DOYPACK 250 GRJUAN VALDEZ	UND	15
15	AROMATICA DE FRUTOS ROJOS	UND	10
16	AROMATICA DE MANZANILLA	UND	7
17	AROMATICA DE TORONJIL	UND	7
18	AROMATICA DE HIERBABUENA	UND	7
19	AROMATICA DE ALBAHACA	UND	7
20	VASOS DESECHABLE 6 ONZAS PAQUETE X 50 UND	UND	20
21	VASOS DESECHABLE GRUESOS TINTERO PAQUETE X 50 UND	UND	15
22	MEZCLADOR DE TINTO	UND	6
23	AZUCAR EN SOBRE X 200 UNIDADES	UND	12
24	TOALLAS PAPEL PARA MANO PAQUETE	UND	25
25	SERVILLETAS	UND	20

26	CUCHARA PARA PONQUE X 100 UND	UND	10
27	PLATOS DESECHABLE PARA PONQUE X 20 UND	UND	20
28	PLATOS DESECHABLE PARA COMIDA MEDIANO	UND	20
29	RECOGEDOR PLASTICO BANDA ELASTICA	UND	110
30	TRAPERO COMPLETO	UND	110
31	BALDES 12LT	UND	110

PRESUPUESTO ESTIMADO: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESO MCTE ($29.761.450).

FORMA DE PAGO: La Institución educativa pagará el valor del contrato, Mediante pagos parciales por productos entregados al almacén hasta agotar el cien por ciento (100%) del valor total del contrato, cada factura deberá estar acompañada del previo cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, el recibido de los suministro en el almacén por parte del supervisor del contrato y suscripción de las actas parciales y para el ultimo pago el acta de recibo final y liquidación, con la presentación de factura y/o documento equivalente, debidamente diligenciada y legalizada, acompañada de la constancia, comprobante o consignación de los aportes al Sistema General de Seguridad Social con su correspondiente planilla de autoliquidación, certificación de aportes y/o declaración juramentada de aportes al sistema de seguridad social integral.

La Institución educativa no dará anticipos.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES.

DESCUENTOS A TENER EN CUENTA EN LA PROPUESTA ECONOMICA:

ESTAMPILLAS DEL DEPARTAMENTOS

1. ESTAMPILLA PROHOSPITALES 2%
2. ESTAMPILLA PROUIS 2%
3. ORDENANZA 012 DE 2005 (Gobernación de Sder) 10% (sobre estampillas departamentales)

ESTANPILLA DEL MUNICIPIO

1. ESTAMPILLAS PRO DEPORTE Y RECREACION 2%
2. ESTAMPILLA PRO CULTURA (Cuantía superior a 20 SMLMV) 1,5%
3. ESATMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR 2%
4. INDUSTRIA Y COMERCIO: Según actividad económica del proveedor aplica tabla establecida por el Distrito.
5. Contribución especial sobre contratos de obra pública 5%

RETENCION EN LA FUENTE A QUE HAYA LUGAR

1. Retención en Compras el 2.5% ó 3.5% según el caso.
2. Retención en Servicios el 4% ó el 6% según el caso
3. Retención en Honorarios el 10%
4. Retención en contratos de construcción el 2%
5. Retención de IVA 15%

GARANTÍAS.

De conformidad con lo señalado en el manual de contratación de la Institución educativa, las garantías no son obligatorias en los contratos inferiores a 20 SMMLV.

El ordenador de gasto de la Institución Educativa tiene la responsabilidad de la exigencia o no de la Garantía. En los procesos de cuantías inferiores a veinte (20) Salarios Mínimos Legales Vigentes, no se exige póliza, esto debido a que los pagos de bienes y servicios

contratados se efectúan una vez realizado y entregado el bien o servicio y recibo a satisfacción por parte de la Institución Educativa, previo informe de supervisor.

La I.E. considera que NO es necesario pedir garantía como póliza, por cuanto no hacemos anticipos sobre el presente contrato, no hay riesgo de incumplimiento del objeto y adicionalmente, dentro del cuerpo del contrato, existen varias cláusulas que obligan a las partes, por tal razón la I.E. estima conveniente no solicitar garantías dado el clausulado del contrato y atendiendo la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar.

REQUISITOS JURIDICOS Y DE IDONEIDAD:

EXPERIENCIA MINIMA

La experiencia está relacionada directamente con el objeto, alcance y cuantía del contrato a realizar; la cual se podrá acreditar durante la vida jurídica de la empresa y la profesional de la persona natural.

El proponente deberá demostrar como experiencia hasta en mínimo UN (01) contrato con Instituciones Educativas públicas o privadas ejecutados y finalizados, cada uno de los contratos que aporte debe acreditar que su objeto haya sido o que su alcance haya contemplado actividades relacionadas con el objeto a contratar.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, también se tendrá en cuenta la copia de minutas de contratos y actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

1. Nombre de la Empresa o Entidad contratante Nombre o razón social de contratista
2. Cargo De la persona que certifica
3. Número del contrato (Para empresas oficiales)
4. Que el objeto certificado se encuentre relacionado con la presente contratación
5. Valor del contrato
6. Fecha de iniciación
7. Fecha de entrega y/o terminación

Si está interesado, deberá enviar la propuesta económica al correo convocatoria.tecnicoindustrial@gmail.com o radicarla en la oficina de pagaduría de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA, a más tardar el día 10 de julio de 2026 hasta las 8:30 a.m., con los siguientes documentos de acuerdo a lo señalado en el artículo 7 del manual de contratación de la Institución educativa:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia del RUT
- Fotocopia del pago o certificación de estar activo en el sistema de seguridad social.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (expedidos por la Procuraduría General de la Nación no superior a 30 días calendario)
- Certificado donde se establezca que no aparece en el boletín de responsables fiscales (expedidos por la Contraloría General de la Republica no superior a 30 días calendario).
- Certificado de Antecedentes Penales- Judiciales (Con fecha de expedición no superior a 30 días calendarios).
- Certificado de Medidas correctivas RNMC.
- Certificado delitos sexuales contra menor de 18 años.

- Certificado deudores alimentarios morosos REDAM.
- Manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades
- Verificación de la situación militar del representante legal varones de 18 a 50 años.
- Certificado de matrícula mercantil
- Experiencia laboral relacionada con el objeto a contratar.
- Propuesta Técnico-Económica, Debe determinarse el régimen aplicable para efectos del IVA.

Es importante señalar, que esta invitación no es vinculante y no obliga a las partes.

Atentamente,

LEONARDO MATEUS BEDOYA
Rector

Proyecto: Diana Ortega, Abogada Externa

Super Distribuidora La Paz
GRANOS • VIVERES • ABARROTES

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Barrancabermeja; 09 de julio de 2026

Ing. Mg.
LEONARDO MATEUS BEDOYA
Rector Institución Educativa Técnico Superior Industrial
Municipio de Barrancabermeja- Santander.
E.S.M.

REFERENCIA: Invitación cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS E IMPLEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LA SEDE A Y SIETE SEDES ANEXAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA**".**

EMPERATRIZ DIAZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.465.755 expedida en Barrancabermeja – Santander, obrando en mi propio nombre y representación, como propietaria del establecimiento de comercio **DISTRIBUIDORA LA PAZ**, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

Que conozco y acepto todos los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Institución Educativa respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta y estoy autorizado para suscribir el contrato si resultare adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del estudio previo que hace parte de este proceso.

Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.

Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso, y ejecutaré el contrato en el plazo establecido por la Entidad para ello.

Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas.

Super Distribuidora La Paz
GRANOS • VIVERES • ABARROTES

Manifiesto que la suscrita **EMPERATRIZ DIAZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.465.755 expedida en Barrancabermeja – Santander, está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

Manifiesto bajo gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º. de la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011, Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) y demás normas concordantes, que impidan la participación del proponente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto:	EXPERATRIZ DIAZ
C.C. número:	63.465.755 de Barrancabermeja
Dirección:	Calle 55 #19-76 Barrio Torcoroma
Ciudad:	Barrancabermeja
Teléfono:	3142911656
Celular:	3142911656
e-mail:	facturaciondistribuidoralapaz@hotmail.com

Cordialmente;

EXPERATRIZ DIAZ
C.C No. 63.465.755 de Barrancabermeja

Super Distribuidora La Paz
GRANOS • VIVERES • ABARROTES

PROPUESTA ECONOMICA

EMPERATRIZ DIAZ

NIT: 63.465.755-7 — Fecha: JULIO 09 DEL 2026

Calle 55 #19-76 B. Torcoroma Telefono 3142911656 — Tel: 6223691-3142911656

CLIENTE **INSTITUTO TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL**

ITEM	ELEMENTOS INSUMOS	CANT	V/r unitario	TOTAL
1	CAJAS DE BIOVARSOL X 1000ML CAJA X 12 UNIDADES	25	146.000	3.650.000
2	CAJAS DE LIMPIDOS X 1000ML X 24 UNIDADES	28	164.000	4.592.000
3	CAJA DE DESINFECTANTE X 1,000ML X 24 UNIDADES OLORES	28	95.000	2.660.000
4	JABON EN POLVO FAB X1000 GRM	55	11.800	649.000
5	PAQUETES DE BOLSAS NEGRA GRUESA POR DE 90 * 130 X 10 UNIDADES	200	13.000	2.600.000
6	ESCOBAS GRANDES CON MANGO DE MADERA	110	10.000	1.100.000
7	JABON LIQUIDO DESENGRASANTE X 2000ML	50	35.000	1.750.000
8	FRASCO DE CREOLINA DE 240 ML	60	11.300	678.000
9	INSECTICIDA EN AEROSOL CONTRA ZANCUDOS Y MOSCAS RAID X400 ML	30	23.200	696.000
10	TOALLAS MICROFIBRA DE LIMPIEZA 30*65 COLOR BLANCO	50	8.100	405.000
11	CEPILLOS PARA SANITARIO	35	9.300	325.500
12	JABON LIQUIDA PARA MANOS X 4000 ml	35	39.400	1.379.000
13	PAPEL HIGIENICO NUBE TRIPLE HOJAX PACA 24 UNIDADES	60	50.400	3.024.000
14	CAFÉ LIOFILIZADO CLÁSICO DOYPACK 250 GRJUAN VALDEZ	15	64.000	960.000
15	AROMATICA DE FRUTOS ROJOS	10	12.500	125.000
16	AROMATICA DE MANZANILLA	7	4.700	32.900
17	AROMATICA DE TORONJIL	7	4.700	32.900
18	AROMATICA DE HIERBABUENA	7	4.700	32.900
19	AROMATICA DE ALBAHACA	7	4.700	32.900
20	VASOS DESECHABLE 6 ONZAS PAQUETE X 50 UND	20	2.200	44.000
21	VASOS DESECHABLE GRUESOS TINTERO PAQUETE X 50 UND	15	7.150	107.250
22	MEZCLADOR DE TINTO	6	8.000	48.000
23	AZUCAR EN SOBRE X 200 UNIDADES	12	10.500	126.000
24	TOALLAS PAPEL PARA MANO PAQUETE	25	9.300	232.500
25	SERVILLETAS	20	9.000	180.000
26	CUCHARA PARA PONQUE X 100 UND	10	3.500	35.000
27	PLATOS DESECHABLE PARA PONQUE X 20 UND	20	6.500	130.000
28	PLATOS DESECHABLE PARA COMIDA MEDIANO	20	9.000	180.000
29	RECOGEDOR PLASTICO BANDA ELASTICA	110	6.000	660.000
30	TRAPERO COMPLETO	110	13.000	1.430.000
31	BALDES 12LT	110	15.500	1.705.000
	TOTAL			**$ 29.602.850**

Atentamente

El Contratista,

EMPERATRIZ DIAZ
C.C. No. 63.465.755 de Barranca

Emperatriz Diaz
Distribuidora la paz
Tel 6223691 - 314 2911656

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141260408829

(415)7707212489984(8020) 000014126040882 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 4 6 5 7 5 5	7	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	63465755	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ		EMPERATRIZ	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISTRIBUIDORA LA PAZ	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CL 55 19 76 BRR TORCOROMA

42. Correo electrónico: facturaciondistribuidoralapaz@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3142911656	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4711	2013 12 03	4761	2013 12 03	4649	4755	1314	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 14 22 42 48 52

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 22- Obligado a cumplir deberes formales a
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 07-07-2026 09:56:21AM

DOCUMENTO DE CONSULTA SIN VALIDEZ

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/07/2026 - 09:42:33
Recibo No. S000720234, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yyRNFDDc3S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EMPERATRIZ DIAZ
Identificación : CC. - 63465755
Nit : 63465755-7
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 148064
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 11 de marzo de 2026
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

Por documento privado del 10 de marzo de 2026, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2026 con el No. 243811 del Libro XV, se informa: Matricula Persona Natural por Cambio de Domicilio desde YONDO - ANTIOQUIA donde estuvo matriculado bajo el número 89268 del 28 de julio de 2025.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 55 N 19 - 76
Barrio : TORCOROMA
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : supermercadodistribuidoralapaz@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138300489
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 55 N 19 - 76
Barrio : TORCOROMA
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : supermercadodistribuidoralapaz@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: F4322
Otras actividades Código CIIU: F4321 G4649

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta de surtido de supermercado, instalación de aire acondicionado, mantenimiento de redes electricas, venta de utiles de aseo.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: $2.439.472.000,00
Activo no corriente: $985.503.000,00
Activo total: $3.424.975.000,00
Pasivo corriente: $275.915.000,00
Pasivo no corriente: $508.338.000,00
Pasivo total: $784.253.000,00
Patrimonio neto: $2.640.722.000,00
Pasivo más patrimonio: $3.424.975.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $7.156.269.000,00
Otros ingresos: $33.208.000,00
Costo de ventas: $6.164.986.000,00
Gastos operacionales: $543.120.000,00
Otros gastos: $176.934.000,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $448.163.000,00
Resultado del periodo: $304.437.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.156.269.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldia de barrancabermeja y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/07/2026 - 09:42:33
Recibo No. S000720234, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yyRNFDDc3S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***